



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC 0003239/2010

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Andrea Vanina PELLEGRINI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 36-37) ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 01-04-08, en el cargo de Profesor Auxiliar –Asistente DS- código 115, de la **Dra. Andrea Vanina PELLEGRINI** (Legajo 37356) con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, en el Dto. de Bioquímica Clínica, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta oportunamente, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° 38

VS / acf

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC